

Luchar mejor contra la pobreza a través de ayudas monetarias

Les notes du conseil d'analyse économique, no 41, Abril de 2017

El sistema de redistribución francés permitió atenuar en gran medida los efectos de la crisis de 2008 sobre las personas más desfavorecidas, puesto que el índice de pobreza tras las prestaciones se frenó relativamente durante este período. En comparación con los demás países europeos, las ayudas supeditadas a los recursos, que permiten responder a un gran número de diferentes situaciones, tienen sin duda un coste elevado pero que no resulta desproporcionado si se tiene en cuenta su eficacia a la hora de reducir la pobreza.

Sin embargo, el hecho de no recurrir a las ayudas monetarias destinadas a las personas con menos recursos es sustancial, lo cual reduce considerablemente su potencial redistributivo y perjudica el correcto control de las finanzas públicas. Además, los jóvenes y las familias monoparentales se ven expuestos a un riesgo de pobreza mucho mayor que el resto de la población. Por último, los beneficios para la recuperación del empleo son indiscutibles en la media europea, pero podrían ser más visibles para aumentar los incentivos al trabajo.

En este contexto, esta Nota del CAE (Consejo de Análisis Económico) propone reformas progresivas que permitan hacer evolucionar lo existente hacia un sistema que garantice mejor el acceso a una renta básica. Esto requiere, en primer lugar, modificar el reciente portal digital mesdroitssociaux.gouv.fr que, aparte de la información sobre los derechos potenciales, permitiría realizar una declaración única para todas las prestaciones sociales y familiares a partir de un formulario pre-rellenado con valor de solicitud para todos los organismos sociales. Para dar un paso más allá, la comunicación en tiempo real entre los diferentes agentes (empresas, polos de empleo, cajas de jubilación y administraciones a través de las declara-

ciones sociales nominativas y del portal digital) debería permitir automatizar al máximo los pagos supeditados a recursos, una vía que parece ser la más eficaz para acabar con el hecho de no solicitar las ayudas.

La renta de solidaridad activa se fusionaría con la Prima de actividad en una renta básica única, supeditada a recursos, modulable en función de las necesidades de las familias, y asociada a la participación en un programa de inserción para las personas sin empleo.

El subsidio de solidaridad específico se sustituiría progresivamente por esta renta básica, con una suspensión de adquisición de derechos a este subsidio para los nuevos solicitantes de empleo no asegurados y una limitación a dos años para las personas que ya forman parte del dispositivo. Luego se vincularían otras ayudas sociales supeditadas a recursos a esta renta básica. Los subsidios de alojamiento se sustituirían por un incremento por «alojamiento» al que se aplicaría la misma escala de equivalencia que la renta básica. Un incremento por «discapacidad» y un incremento por «vejez» en la renta básica sustituirían al subsidio para los adultos con discapacidad y al subsidio de solidaridad a las personas ancianas.

Para amortiguar el alto riesgo de pobreza entre las personas de 18-24 años, y porque no existe ninguna justificación ética para privarlos del derecho a una prestación social mínima, esta Nota sugiere ampliar la renta básica a estos jóvenes adultos, cuando no viven con sus padres, no están vinculados a ellos fiscalmente y no son estudiantes.

Esta nota esta publicada bajo la responsabilidad de sus autores y solo les compromete a ellos.

^a Universidad Aix-Marseille, Miembro del CAE ; ^b Sciences Po, Miembro del CAE ;

^c Universidad Paris II-Panthéon-Assas, Miembro del CAE ; ^d Universidad Paris-Est-Marne-La-Vallée, Miembro del CAE.

Las recomendaciones

Recomendación 1. Ampliar las funcionalidades del portal mesdroits sociaux.gouv.fr con una declaración única en línea a partir de un formulario pre-rellenado con valor de solicitud para todos los organismos sociales. Tender a la automatización del pago de las ayudas mediante la transmisión acelerada de la información necesaria por parte de las empresas, las administraciones y las familias.

Recomendación 2. Fusionar la renta de solidaridad activa (RSA) y la Prima de actividad (PA) en una renta básica única supeditada a recursos.

Recomendación 3. Sustituir progresivamente el subsidio de solidaridad específico por la renta básica.

Recomendación 4. Sustituir los subsidios de alojamiento por un incremento por «alojamiento» de la renta básica, con la misma escala de equivalencia que la que se aplica al importe de base.

Recomendación 5. Integrar un incremento por «discapacidad» y un incremento por «vejez» en la renta básica en lugar del subsidio para los adultos con discapacidad (AAH) y del subsidio de solidaridad a las personas ancianas (ASPA).

Recomendación 6. Ampliar la renta básica a las personas de 18-24 años.



**conseil d'analyse
économique**

El Consejo d'analyse économique, creado acerca del Primer Ministro, tiene por misión ilustrar, mediante la confrontación de los puntos de vista y los análisis de sus miembros, las elecciones del Gobierno, en materia económica.

Presidenta Delegada Agnès Bénassy-Quéré

Secretaria General Hélène Paris

Asesores Científicos

Kevin Beaubrun-Diant
Jean Beuve, Clément Carbonnier,
Manon Domingues Dos Santos

Asistente de Investigación

Amélie Schurich-Rey

Miembros Yann Algan, Maya Bacache-Beauvallet,
Olivier Bargain, Agnès Bénassy-Quéré,
Stéphane Carcillo, Anne-Laure Delatte, Élise Huillery,
Étienne Lehmann, Yannick L'Horty, Philippe Martin,
Corinne Prost, Xavier Ragot, Jean Tirole, Farid Toubal,
Natacha Valla, Reinhilde Veugelers

Corresponsales

Dominique Bureau, Anne Perrot, Christian Thimann

Directora de la Publicación Agnès Bénassy-Quéré

Redactora Jefe Hélène Paris

Publicación Electrónica Christine Carl

Contacto Prensa Christine Carl

Teléfono: +33(0)1 42 75 77 47
christine.carl@cae-eco.fr